



VIGORHUMUS C-04 (8-4-8)

Producto utilizable en Agricultura Ecológica conforme al Reglamento (CE) N° 834/2007

Los abonos órgano-minerales proporcionan al cultivo todos los nutrientes para su correcto desarrollo vegetativo, entre los que cabe destacar los macronutrientes principales (nitrógeno, fósforo y potasio), también de secundarios, y los micronutrientes; además de mejorar la estructura del suelo y proporcionar materia orgánica al cultivo debido a su composición orgánica.

VIGORHUMUS C-04 es un abono órgano-mineral NPK con una riqueza equilibrada en macronutrientes primarios para garantizar el correcto desarrollo vegetativo y fenológico del cultivo. El contenido en materia orgánica mejora la fertilidad de los suelos, mejorando su estructura física y química.

VIGORHUMUS C-04 está inscrito en el Registro de Fertilizantes según Real Decreto 506/2013, con el número F0003148/2027. El producto está certificado para agricultura ecológica, conforme al Reglamento (CE) n° 834/2007 con licencia del Organismo de Control y Certificación Sohiscert. N° Certificado: CT71PAE

Composición

VIGORHUMUS C-04 presenta una elevada riqueza en materia orgánica, del orden del 50% s.m.f., por lo que mejora la estructura del suelo; y más concretamente, favorece la porosidad, aireación y circulación de agua en los suelos arcillosos, y aporta estructura en los suelos arenosos. Cabe destacar su elevado extracto húmico total (alrededor del 16% s.m.f.), de la cual el 6% corresponden a ácidos húmicos, que constituyen la base para una correcta estructura química del suelo, lo que mejora la capacidad de intercambio catiónico (CIC) de nutrientes en el sistema suelo-planta.

La relación C/N presenta un valor estable del 6 de mineralización de la materia orgánica en el suelo.

PARÁMETRO	UNIDAD	VALOR
MATERIA ORGÁNICA	% s.m.f.	45 – 55
EXTRATO HÚMICO TOTAL	% s.m.f.	14,6 – 17,8
ÁCIDOS HÚMICOS	% s.m.f.	5,8 – 7,0
ÁCIDOS FÚLVICOS	% s.m.f.	9,5 – 11,6
RELACIÓN C/N	-	5,6 – 6,9

Todas estas características hacen de **VIGORHUMUS C-04** un producto óptimo para asegurar la fertilidad de su tierra y la máxima calidad y rendimiento en sus cultivos.

VIGORHUMUS C-04 es un producto estable física y químicamente y con una calidad sanitaria apta para su uso como abono órgano-mineral. Su fabricación se realiza a partir de compost enriquecido con materias primas orgánicas de alta riqueza. Todo el proceso de fabricación, así como el producto final, está sometido a nuestros rigurosos controles de calidad, con la finalidad de garantizar la satisfacción de nuestros clientes así como el respeto por el medio ambiente en todas nuestras fases de producción y gestión.

VIGORHUMUS C-04 proporciona una fuente de nutrientes progresiva a la planta, ya que el nitrógeno se libera de forma progresiva evitando pérdidas por lixiviación. Además, los elevados niveles de extracto húmico de la materia orgánica y el pH del suelo (tendencia básica por la naturaleza calcárea de los suelos) contribuyen favorablemente a la disponibilidad de fósforo en el complejo suelo-planta, y en concreto aumentan la CIC.

PARÁMETRO	UNIDAD	s.m.f.
HUMEDAD	%	15 - 20
pH	-	5,5 – 6,5
NITRÓGENO (N) total	%	7,2 – 8,8
NITRÓGENO (N) ORGÁNICO	%	4,2 – 5,1
PENTÓXIDO DE FÓSFORO (P ₂ O ₅) soluble en citrato amónico neutro y agua	%	7,2 – 8,8
ÓXIDO DE POTASIO (K ₂ O) soluble en agua	%	7,2 – 8,8
CALCIO (Ca) total	%	7,0
<i>Salmonella</i> (presencia en 25g)	UFC	Ausencia
Metales pesados	Clase	A
<i>E. Coli</i> (NMP/g)	Npm	< 3
GRANULOMETRIA (90% del producto)	%	< 10 mm

Características

El uso del abono órgano-mineral **VIGORHUMUS C-04**, proporciona una elevada riqueza de nutrientes al cultivo en los estadios iniciales de crecimiento, y su composición equilibrada le permite un desarrollo óptimo, ya que el aporte de nutrientes es equilibrado y el riesgo que aparezcan fitotoxicidades se reduce.

VIGORHUMUS C-04 se recomienda para épocas de mantenimiento de los cultivos y en la fase inicial del estadio vegetativo,



especialmente para los cultivos hortícolas, siendo su momento de aplicación a principios de primavera y otoño.

Debido al nivel de materia orgánica del producto, éste aumenta la fijación de nutrientes en el complejo suelo-planta que serán absorbidos por el cultivo, por lo que se reducen las pérdidas de nutrientes por lavado o riego, por lo tanto, el comportamiento medioambiental de **VIGORHUMUS C-04** es más correcto respecto a un abono químico convencional.

El aspecto del producto corresponde a una granulometría fina sin llegar a ser polvo, por lo que ejerce una función física muy importante en el suelo, ya que su incorporación al mismo es rápida.

Formato, aplicación y dosis

VIGORHUMUS C-04 se presenta en granulometría fina, facilitando la incorporación del producto al suelo. Se sirve a granel, en "Big Bag" o en sacos de 25 kg de capacidad, sobre palé retractilado inglés (100x120 cm).

VIGORHUMUS C-04 es un abono órgano-mineral genérico y rico en nutrientes. Se recomienda para los siguientes cultivos: agricultura intensiva, sobretodo horticultura y plantas de ciclo anual; agricultura extensiva, pastos y praderas, así como cultivos de cereales; plantaciones ornamentales (viveros y jardines), jardinería urbana (parques, jardines, zonas de recreo); plantaciones forestales y restauración paisajística; entre los más destacables.

La aplicación de **VIGORHUMUS C-04** se recomienda en los estadios iniciales de crecimiento vegetativo del cultivo, aplicándose en abonado de fondo o cobertera, siendo éste último el de aplicación en cultivos leñosos y plurianuales. Su aplicación como abonado de fondo permite la incorporación del producto en la capa superficial del suelo, favoreciendo su estructura y porosidad. Además, permite la aplicación localizada en la zona de mayor absorción radicular del cultivo.

VIGORHUMUS C-04 se aplica con las siguientes dosis aproximadas en función del cultivo previsto:

CULTIVO	Dosis (*)
Frutales, cítricos, subtropicales	1,6 - 2,0 TM/Ha
Vid y olivo	500 kg/Ha
Horticultura y floricultura	1,6 - 2,4 TM/Ha
Jardinería y viverismo	40 kg/100 m ²
Césped	20 kg/100 m ²

(*) Dosis calculada para una profundidad de laboreo de 20 cm. Para profundidad superior es necesario aumentar proporcionalmente la dosis.

Evitar el acceso a las tierras fertilizadas con este producto a los animales de granja durante al menos los 21 días siguientes a su aplicación.

Nuestro Departamento Técnico le asesorará en la gestión del Plan de Fertilización del cultivo, así como en el cálculo y aplicación de las dosis de abonado específicas para el mismo.

